



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 789/15

SALTA, 04 de setiembre de 2015  
Expte. N° 6118/15

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 20/08/15, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Auxiliar de la Docencia de las carreras C.P.N., L.A. y L.E. de la Sede Central, y;

**CONSIDERANDO: .**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 26 de Agosto del año 2.015.

Que la factura B 0029-00001730 con un importe total de \$ 1.591,20 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

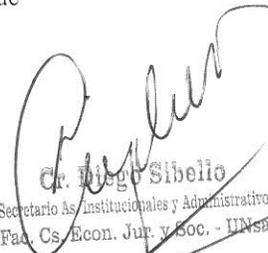
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00001730 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil quinientos noventa y uno con veinte centavos (\$ 1.591,20), por los motivos expuestos en el exordio.

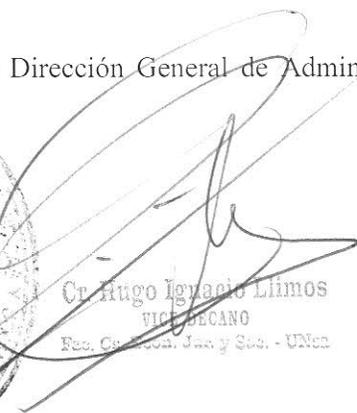
**Artículo 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Artículo 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.  
naco/mcac

naco

  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



  
Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA